



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

UGT no ha participado en el “Procedimiento de los Servicios de Prevención” ante el Coronavirus y exige la retirada de sus siglas del documento

Madrid, 1 de abril de 2020.

Ana García exige por carta a la Directora General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad la eliminación de toda presencia del sindicato en el documento, ya que UGT no ha participado en nada del mismo.

La Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT, Ana García de la Torre, ha enviado una carta a la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Pilar Aparicio, para que retire nuestro logo y nuestra reseña del documento denominado “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”, elaborado por el Ministerio, donde se recoge un procedimiento que deben seguir los Servicios de Prevención ante el Coronavirus.

UGT no ha firmado este documento, ni ha participado en su elaboración ni en la redacción del texto, como también ha recogido algún medio de comunicación en el día de hoy. No existe acuerdo alguno del que haya participado UGT en este sentido, por lo que el sindicato reclama la retirada inmediata de nuestro logo de tal documento y la eliminación de nuestra presencia en la redacción, dado que esto da a entender nuestro acuerdo con un documento que no hemos firmado.

Desde el comienzo de la crisis sanitaria originada por la infección del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, UGT ha sostenido que eran los criterios marcados por las autoridades sanitarias del Ministerio de Sanidad los que debían prevalecer para afrontar esta emergencia sanitaria que estamos sufriendo.

El sindicato señala que, si bien sí se recibió un borrador del Procedimiento referido, desde el inicio ha planteado diversas alegaciones y modificaciones que no han sido atendidas. Entre ellas, destaca nuestro profundo desacuerdo con la “Tabla 1 de escenarios de riesgo de exposición al coronavirus en el entorno laboral”. A nuestro entender, y esto es un mero ejemplo de nuestros desacuerdos, los colectivos que se incluyen en dicha tabla bajo la calificación de “baja probabilidad de exposición”, como los distintos cuerpos de policía, Guardia Civil, equipos de salvamento, Protección Civil, Bomberos y personal de instituciones penitenciarias, etc.,



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

Comunicado de Prensa

realizan actividades que les obligan a estar en contacto estrecho con personas con sintomatología y por ello se debiera garantizar una protección eficaz de su seguridad y salud.

Por lo tanto, UGT exige al Gobierno la puesta en marcha de las medidas necesarias que aseguren al suministro de los EPIS y el material de prevención necesario para evitar el contagio, así como la toma de todas aquellas medidas necesarias para la seguridad de los trabajadores y trabajadoras, y los servidores públicos.